

Términos de referencia para contratación de consultoría de servicios técnicos de un especialista en “Unidad de Formación y Consejos Juveniles” en el marco de la formulación y ejecución del proyecto “Espacios de participación comunitarios, para la inclusión social” del programa “Escuelas Sin Barreras- Honduras 2024”

Nombre del puesto: Especialista en “Unidad de Formación y Consejos Juveniles”

Reporta a: Coordinador del proyecto

Nivel del puesto: Apoyo Técnico especialista

Sede: Yamaranguila, Lempira

A. Antecedentes

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios, surge durante la intervención de la FAO con el proyecto de desarrollo rural del sur de lempira, ejecutado en el año 1988, en el occidente de Honduras. La FAO, en convenio con la Secretaría de Educación y otros actores institucionales, implementó este proyecto, el cual, se articuló al desarrollo comunitario para dar respuesta a la recuperación y la protección de los recursos naturales en el año 2007 con la finalización del proyecto Lempira Sur, la FAO facilitó la vinculación entre la Fundación Helvetas Honduras, con los Institutos Técnicos, en donde decidieron continuar, impulsando un Modelo de Educación Comunitaria. aquí se amplió el proceso metodológico en una inclusión curricular inicial oficial, para que los estudiantes acompañados de sus maestros, analizará el contexto local y, así, identificar oportunidades, para fomentar el emprendedurismo en los jóvenes estudiantes, durante su proceso de formación educativa.

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC), en el marco del Proyecto EDUCAR, han implementado conjuntamente un proceso metodológico para el desarrollo de competencias basado en el Modelo Educativo Comunitario en el cual alumnos acompañados con sus docentes, analizan su entorno buscando oportunidades para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que contribuyan con el desarrollo local integral. El proyecto EDUCAR inició su implementación en el año 2008 y culminó su primera fase, incluyendo su etapa de consolidación en diciembre del 2014.

En el período 2013-2014 se logró la institucionalización del modelo educativo EDUCAR, mediante la aprobación de los planes y programas de estudio del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Agropecuario (BTPDA) y el Bachillerato Técnico Profesional en Gestión Agroforestal (BTPGA) mediante acuerdo ejecutivo No. 033-SE-2014; en este periodo también se elaboraron los primeros 7 módulos de formación especializada para uso del docente en la implementación de los nuevos BTP, desarrollados por los institutos miembros de la Red ITC con el apoyo técnico y financiero de la Helvetas y contribuciones de otras organizaciones e instituciones participantes en la Plataforma Educar, incluyendo personal técnico de la SE.

La estrategia de intervención sistémica de Helvetas HND a través del proyecto EDUCAR, facilitó el proceso para la constitución legal, fortalecimiento en gobernanza institucional, el trabajo en red, procesos participativos para el diseño e inclusión curricular oficial de la Metodología EDUCAR. Asimismo, una vez establecida legalmente, se apoyó en el fortalecimiento para una gestión administrativa eficiente, en el manejo de fondos estatales y de cooperación internacional, el acompañamiento en procesos de incidencia ante el sector oficial de la educación en el Congreso Nacional de la República y con la Secretaría de Estado en el despacho de Educación.

El Modelo EDUCAR compromete al sistema educativo en el sector rural, como un actor predominante en el desarrollo económico local. La Red ITC en el marco de su intervención, promueve la vinculación de diversos actores institucionales del sector público y privado para facilitar procesos educativos donde alumnos acompañados de docentes de forma analizan e identifican oportunidades en su contexto local de intervención.

El desarrollo paulatino de capacidades, permitió a la Red, el acceso al manejo de fondos de HELVETAS, COSUDE MEDICOR y posteriormente a fondos del Estado hondureño. Actualmente nuevos socios y aliados estratégicos confían en la Red a través de la que se ejecutan fondos para la implementación de proyectos vinculados con la educación media y formación técnica profesional alineada con los principios institucionales de la Red ITC relacionados con educación y desarrollo local. A lo largo de más de 10 años, La Red ITC ha identificado lecciones aprendidas y experiencias exitosas que se describen en este documento. En algunos institutos, el proceso educativo comunitario es más dinámico e innovador que en otros, el protagonismo de sus directores, delegando en los docentes y estos a su vez

motivando a los estudiantes es fundamental para desarrollar los espacios curriculares, los procesos y las prácticas requeridas para lograr, innovaciones, emprendedurismo, y el logro de competencias fundamentales en los jóvenes, docentes y la comunidad para la efectividad del Modelo EDUCAR.

La Red ITC, con el apoyo de socios y aliados estratégicos han desarrollado iniciativas coherentes con su finalidad institucional, planes estratégicos y operativos. Desde sus inicios ha trabajado en planes de incidencia para la promoción del modelo EDUCAR, en mesas de desarrollo económico y de acceso a empleo, asimismo, ha gestionado fondos con la cooperación internacional para el fomento del emprendedurismo, desarrollo de pasantías, obtención de becas para estudiantes, egresados y la ejecución de diferentes proyectos de apoyo a jóvenes en situación de exclusión y vulnerabilidad insertándolos en procesos de educación media, de formación vocacional, emprendedurismo y empleo.

La pertinencia del Modelo de Educación Comunitaria promovido desde el proyecto “EDUCAR”, responde a las políticas contenidas en la Ley Fundamental de Educación y los resultados obtenidos a la fecha en la implementación del modelo, lo cual facilitó la gestión ante las autoridades de la Secretaria de Educación dando como resultado un convenio tripartito firmado entre la Secretaria de Educación - Red ITC - Fundación Helvetas Honduras, donde se establecen los términos y condiciones para el manejo de la partida presupuestaria asignada por la SE a la Red ITC para la implementación de los nuevos BTP, lo que incluye el financiamiento de una estructura básica de administración y gerencia así como el personal técnico docente que preste sus servicios profesionales en los institutos miembros de la Red ITC, para lograr los objetivos descritos en la propuesta curricular.

La Red ITC, en el marco de las necesidades de atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes guatemaltecos, y particularmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, ha formulado un proyecto que integra la visión de prevenir situaciones de violencia a través de la apertura de espacios inclusivos. Estas acciones parten de la identificación de carencias y privaciones que padecen estos grupos poblacionales en diferentes departamentos del país, las cuales serán motivo de abordaje de manera conjunta con el Red de Institutos Técnicos Comunitarios “RED ITC”.

Diversos estudios manifiestan que el acceso a las actividades formativas y deportivas organizadas se ve influenciada directamente por la condición económica

de los potenciales participantes y las políticas públicas existentes. A este respecto, en la actualidad algunas instituciones realizan acciones que buscan atender los intereses de la juventud. Sin embargo, las mismas se llevan a cabo de manera dispersa y no sistematizada, lo que limita sus expectativas de éxito. En este sentido, para dar cumplimiento al mandato constitucional, a los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, así como avanzar en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030, se espera poner en marcha acciones que desde un modelo basado en el fútbol promuevan la cultura, la utilización positiva del tiempo libre, el deporte, las artes y la formación integral de las y los participantes. Este concepto se respalda por diversas experiencias nacionales e internacionales que han probado la efectividad de dichos modelos con resultados sumamente positivos.

B. Alcances de la Consultoría

Objetivo General:

Diseñar las estrategias para la capacitación de los talleristas y consejos juveniles del programa "Escuelas Sin Barreras" en Honduras, asegurando el logro de metas estratégicas enfocadas al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes hondureños.

Objetivos específicos:

- Gestionar de manera correcta las capacitaciones del personal de programa de forma periódica.
- Diseñar la estrategia de formación y acción de los consejos juveniles durante la ejecución del programa "Escuelas Sin Barreras".
- Colaborar con la dirección y el personal administrativo con la realización de informes de avance.

C. Funciones principales:

- Coordinar las capacitaciones de todo el personal del programa de manera eficaz y eficiente.
- Colaborar en la elaboración de informes sobre el progreso y los resultados del programa, asegurando la disponibilidad de datos y evidencias para la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas ante los donantes y socios.
- Implementar estrategias para la organización de los consejos juveniles locales y comunitarios.

- Diseñar las actividades y planes de trabajo que ejecutarán los consejos juveniles y su rol dentro del programa “Escuelas Sin Barreras”.
- Facilitar a Unesco el apoyo necesario para la formación y capacitación a docentes.

D. Perfil del/a Consultor/a

- Poseer título de Licenciado en Ciencias Sociales, Jurídicas o campo relacionado con la administración pública.
- Experiencia mínima de diez años comprobables en posiciones de liderazgo y gestión de programas de niñez y juventud.
- Expertiz en la formulación de estrategias de formación y capacitación con jóvenes de comunidades vulnerables.
- Excelentes habilidades de comunicación con jóvenes, capacidad para relacionarse entre pares con la idea de lograr resultados positivos a corto y mediano plazo.
- Dominio de la expresión oral y escrita, con capacidad para redactar informes técnicos y comunicarse efectivamente con diferentes audiencias.

Formas de pago:

La forma de pago será contra entrega de productos siguientes:

- Primer pago de un 10% contra entrega de la propuesta técnica Capacitación de Consejos Juveniles
- Segundo Pago 25% formación de los Consejos Juveniles en la Escuela Sin Barrera y su aporte en la organización del programa
- Tercer pago por un 25% contra entrega de agendas locales de desarrollo de al menos 5 consejos juveniles
- Y cuarto y último pago de un 40% contra entrega del informe final de las actividades desarrolladas y acciones realizadas por los 5 consejos juveniles durante el primer año de implementación del programa

I. Relaciones Laborales Clave:

Interno: Gerente general, coordinadora de programas y proyectos, administradora, personal coordinador de proyectos, y todo el personal contratado por la Red ITC

Externo: Cooperantes, socios, gobierno municipal, entre otros.

E. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 11 meses

F. Oferta técnica

El/la Consultor/a interesado deberá presentar carta de interés que resuma su experiencia de acuerdo con los términos de referencia y adjuntar CV.

Competencias para todo el personal de Red ITC

Las competencias de la Red ITC, aclaran los comportamientos y actitudes esperados para todo el personal. Cuando se demuestran, crean un lugar de trabajo atractivo, ayudan al personal a lograr lo mejor de si mismo y ayudan a la Red ITC a alcanzar los objetivos. Estas competencias están arraigadas en la misión, valores, y los principios de la Red de Institutos Técnicos Comunitarios y son utilizados por cada miembro del personal para cumplir con sus responsabilidades y lograr los resultados deseados.

1. Responsabilidad personal: Consistentemente asume la responsabilidad de sus propias acciones
2. Actúa con integridad: Modela consistentemente valores alineados con los principios rectores y la misión de la Red ITC. Se considera honesto.
3. Genera y mantiene la confianza: Muestra coherencia entre las palabras y las acciones
4. Colabora con otros: Trabaja eficazmente en equipo interculturales y diversos
5. Abiertos para aprender: Busca experiencias que puedan cambiar las perspectivas o brindar la oportunidad de aprender cosas nuevas.

Descargo de Responsabilidad: Esta descripción de puesto no es una lista exhaustiva de la habilidad, esfuerzo, obligaciones y responsabilidades relacionadas con la posición. La duración de la contratación de esta posición es por contrato desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre 2024, y de acuerdo a los resultados de la evaluación se continua el siguiente año.

Al solicitar este trabajo, es entendido y reconocido que la Red ITC, requiere que su personal trate a todas las personas con dignidad y respeto y que prevenga activamente el acoso, el abuso, la explotación y la trata de personas. Además, es entendido que, si es un candidato exitoso, estará sujeto a una verificación integral de antecedentes, y

sus referencias personales/profesionales se solicitarán para evaluar comportamientos relacionados con los temas relativos a la salvaguardia anterior.

Interesados: Enviar su Carta de Interés y hoja de vida actualizada a comunicaciones a la siguiente dirección: recursoshumanosreditc@gmail.com con el nombre de la vacante en el asunto a más tardar el 10 de mayo del 2024.

NOTA: Debido al número de aplicaciones, solo los finalistas serán contactados.

Los procedimientos de adquisición de talento de la RED ITC reflejan nuestro compromiso en la protección de niños y adultos vulnerables del abuso y la explotación. Empleador con Igualdad de Oportunidades